

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, septiembre 6 de 1984

Visto el presente expediente n° 503/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 337/84 a los efectos de lograr la provisión de películas radiográficas de diversos formatos con destino a la Morgue Judicial, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 154/84 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 6 de agosto / ppdo. (confr. fs. 11), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 44.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto // por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 337/84 y adjudicar a la firma "3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A." los renglones nos. 1, 2 y 3 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 29/33 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$a 243.257.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta // "Productos químicos y medicinales" (P. 003) del Presupuesto / General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

  
JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION